"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00227-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-AGEBRE

Señora.
Directora de Centro de Educación Básica Especial-CEBE y Programa de Intervención Temprana- PRITE de la jurisdicción de UGEL 03.
Presente.

Asunto: ASISTENCIA TECNICA: INFORME PSICOPEDAGÓGICO-IPP y PLAN EDUCATIVO PERSONALIZADO-PEP EN PRITE y CEBE (Segundo tramo) 2025

Referencia: Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, mediante el cual las especialistas de Educación Básica Especial del AGEBRE, Margot Poma Morales y Francisca Chiong Samalvides; realizarán la asistencia técnica del **segundo tramo** en el marco de la referencia donde al respecto nos dice: para la modalidad de Educación Básica Especial se tiene que dar cumplimiento al Indicador 6.3. Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna cuyo objetivo es: Asegurar que cada uno de los estudiantes matriculados en los servicios EBE (PRITE y CEBE) cuenten con un Informe Psicopedagógico (IPP) y un Plan Educativo Personalizado (PEP) elaborados de manera oportuna, completa, según el formato vigente, y con un enfoque interdisciplinario, con el objetivo de que la atención educativa sea brindada de manera adecuada y que las actividades de aprendizaje para el logro de las competencias estén planificadas y partan de la identificación de las fortalezas de los estudiantes, las barreras que enfrentan y los apoyos que requieren.

En tal sentido, dicha asistencia técnica **se llevará a cabo el día jueves 05 de junio a las 2:00 pm del presente, en las instalaciones del CEBE N° 10 "Solidaridad" sito en Av. San Luis 520 La Victoria** para el cumplimiento de la implementación del Indicador 6.3 "Porcentaje de estudiantes matriculados en los servicios EBE que cuentan con Informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado de manera oportuna".

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GUILLERMO ALEXES HUYHUA QUISPE
Jefe(e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

GAHQ/JAGEBRE
JFCHS/EEBE
MKPM/EEBE

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: CHIONG SAMALVIDES Jesus Francisca FAU 20331304736 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2025 11:37:41-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: POMA MORALES Margot Kandy FAU 20331304736 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2025 11:38:15-0500

REPÚBLICA DEL PERÚ FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Firmado por
HUYHUA QUISPE Guillermo Alexes FAU 20331304736 hard
CN = HUYHUA QUISPE Guillermo Alexes FAU 20331304736 hard
O = UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 03
C = PE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0551115 **CLAVE: 736292**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***